

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3489

Tardienta

Secretaría

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal nº 11

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Tardienta, a 31 de julio de 2026

Miriam Ponsa Brusau
Alcaldesa



Ayuntamiento de
Tardienta
NIF: P2231600D

Secretaría

Expediente 1870251X

Anuncio aprobación provisional modificación ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable.

El Pleno del Ayuntamiento de Tardienta, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua potable.

El expediente queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. De no ser presentadas, los acuerdos adoptados se entenderán elevados a definitivos.

Tardienta, en el día de la firma electrónica (31/07/2026)

LA ALCALDESA:
Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.